



**CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE**

Folio del Proceso de contratación	
Compranet	ISIFE
NO APLICA	ISIFE-ADE/OP-025-2018

RECIBO. 06/JUN/2018

OFICIO No. D.G. 446/2018

Culiacán Sinaloa, 06 DE JUNIO DE 2018

**JESUS ISMAEL GUZMAN SERNA**  
CALLE CIPRIANO VALDEZ No. 73 COLONIA  
EL CASTILLO, EL CASTILLO, NAVOLATO,  
SINALOA. C.P. 80360  
P R E S E N T E.-

**C. JESUS ISMAEL GUZMAN SERNA**  
REPRESENTANTE LEGAL

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 62 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, le comunica a través de ésta Carta (así mismo se encuentra disponible para su consulta en la página <http://compranet.sinaloa.gob.mx> ) que se le ha adjudicado el Contrato de la Obra Pública que a continuación se describe:

Descripción y ubicación de la obra	No. de clave de Obra	Origen del Recurso	Importe Adjudicado
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN PRIMARIA GENERAL DE DIVISION MANUEL AVILA CAMACHO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO COL. CENTRO, CULIACAN, EDO. DE SINALOA.	180019	P.G.O. 18201 OFICIO DE AUTORIZACION No. SAF-AGF-115/2018 DE FECHA 05/03/2018 PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES NIVEL BASICO 2018	\$754,610.48

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Plazo de Ejecución	Fecha Firma Contrato	Folio Contrato
20 DE JUNIO DE 2018	17 DE OCTUBRE DE 2018	120 DIAS NATURALES	13 DE JUNIO DE 2018	ISIFE-ADE-FAM-TECH-EPR-102-2018

Bahía de Navachiste 609 Pte. Colonia Balcones del Nuevo Culiacán, C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa, México  
Tels: (667)713.33.63, 713.34.63, 712.70.14



2. Escrito en el que se manifiesta información general del licitante para recibir notificaciones y documentación que deriven del procedimiento de contratación.
3. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare: Haber asistido a conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Estar conforme de ajustarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, Estar conforme de ajustarse a los términos del modelo del contrato, Estar conforme de ajustarse a los términos de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, Haber considerado las normas de calidad de los materiales que "ISIFE" proporcionó, Haber considerado las especificaciones generales y particulares de construcción que "ISIFE" proporcionó, Que "ISIFE" no proporcionó materiales y equipos de instalación permanente, Estar conforme de ajustarme a los términos del modelo de fianzas tanto de anticipo como de Cumplimiento y Vicios Ocultos y Aceptar hacer sus análisis en laboratorios Acreditados por la (EMA), apegados a los estándares nacionales e internacionales de Calidad, con la finalidad de que el Instituto se asegure de la confiabilidad de las mediciones y pruebas requeridas.
4. Presupuesto de la obra en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal.
5. Programa de ejecución general de los trabajos, presentando mensualmente.
6. Análisis total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.
7. Listado de insumos:
  - a) Materiales
  - b) Mano de Obra
  - c) Maquinaria y equipo de construcción
8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
9. "ACUSE DE RECEPCIÓN" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelanea Fiscal para el Año 2018 publicada en el DOF del día 22 de Diciembre de 2017, por la SHCP, acerca del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para los efectos del Artículo 32-D párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del CFF. La solicitud de opinión deberá contener el nombre del contratante; y "ACUSE DE RESPUESTA", el cual deberá ser FAVORABLE, es decir, POSITIVO, ya que es requisito indispensable para firmar el Contrato. (Consultar anexo de Instrucciones a la empresa adjudicada).
10. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica de la Empresa, para lo cual deberá requisitar el formato proporcionado para éste fin, acompañado de lo siguiente:
  - Clave del registro federal de contribuyentes.
  - Razón Social de la empresa y domicilio fiscal.
  - Registro patronal del IMSS.
  - Anexar copia de la identificación oficial del licitante (en caso de persona física) o del representante legal del licitante (en caso de persona moral).

En caso de personas físicas:

  - CURP



En caso de personas morales:

- Nombre del apoderado o representante legal y su domicilio.
  - Descripción del objeto social de la empresa y nombres de los accionistas,
  - Datos de las escrituras públicas y, de haberlas sus reformas y modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de las personas morales señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.
  - Datos de la escritura pública en que le fueron otorgadas las facultades de representación al apoderado del licitante, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.
11. Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.
  12. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por la empresa y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
  13. Documentos que acrediten la capacidad financiera de la empresa, para lo cual deberá presentar lo siguiente: Del Año 2017, Declaración Fiscal con acuse de recibido del SAT o Estados Financieros Dictaminados acompañados de la opinión del Contador Público Certificado que los emita, el cual deberá acreditar su certificación mediante la presentación de la copia del documento emitido por la Asociación o Colegio de Contadores Públicos;
  14. Escrito en papel membretado de la empresa, en el cual designe, un representante permanente que acredite mediante Cédula Profesional de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, el legal ejercicio de su profesión de Arquitecto, Ingeniero o similar, quien actuará como Superintendente de Construcción, mismo que deberá contar con los siguientes requisitos: Nombre (s), Apellido Paterno, Apellido Materno, CURP (18 caracteres), Dirección, Ciudad, Código Postal, Estado, Correo electrónico personal, Teléfono Particular y Teléfono Móvil, debiendo anexar copia de la siguiente documentación:
    - RFC (De la empresa).
    - IFE (Del Superintendente designado).
    - CURP (Del Superintendente designado).
    - Cédula Profesional (Del Superintendente designado).
    - Acta de Nacimiento (Del Superintendente designado).
    - RFC (Del Superintendente designado).
    - Comprobante de Inscripción para la Firma Electrónica Avanzada ante el SAT (Del Superintendente designado).

Una copia del mismo deberá ser entregada en el Departamento de Supervisión con Atención al Arq. José Abraham Molina Meza, Jefe de Departamento de Supervisión, quién firmara de recibido en el original de este documento el cual será entregado junto con la demás documentación solicitada por personal del Departamento de Licitación de Obra y Adquisiciones.



Una vez presentada la documentación citada anteriormente, podrá formalizarse el contrato respectivo en la fecha que en el cuadro superior se señala, en las Oficinas del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

De acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, podrá otorgarse un anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, el cual se integra por el 20% para la compra de suministros de equipos y materiales y el 10% para utilización de mano de obra. En caso de interesarse en gestionar el pago del anticipo, podrá desistir del mismo, presentando una carta en papel membretado en la que manifieste su decisión de no solicitar el anticipo antes descrito.

Si opta por solicitar el anticipo a que se hace alusión en el párrafo anterior, deberá presentar la siguiente documentación:

1. Garantía por el 100% del valor del anticipo que se otorgue.
2. Factura del anticipo.
3. Si es el caso, formato requisitado de la "SAF" (Secretaría de Administración y Finanzas) para recibir los pagos a través del sistema de pagos electrónicos interbancarios "SPEI" (Ver anexo Formato de la SAF para recibir pagos a través de SPEI).

Se le informa que los pagos los realizará el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa a favor de la razón social o representante legal. El contratista puede ejercer la opción de pago a través de SPEI.

La documentación comprobatoria de los avances de obra "Estimaciones", deberá formularse a nombre del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, acompañadas de la siguiente documentación:

1. Números generadores;
2. Notas de Bitácora;
3. Croquis;
4. Control de Calidad (pruebas de laboratorio) y fotografías;
5. Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación;
6. Avances de obra; y
7. Factura correspondiente.

Por último, se anexa la documentación e información necesaria para formalizar el contrato y ejecutar la obra pública adjudicada:

- Presupuesto de la obra.
- Planos arquitectónicos y de ingeniería
- Especificaciones generales y particulares de construcción.
- Instrucciones a la empresa adjudicada.
- Formato de la "SAF" para recibir pagos a través de SPEI.



**CARTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ADE**

Sin otro particular, agradeciendo su atención al presente, nos despedimos cordialmente.

**ATENTAMENTE**

Ing. Mónica Elena Hernández Pérez  
Director de Infraestructura

L. C. P. Andrés Castro Rojo  
Director

C.c.p. Expediente Unitario de Obra Pública.  
ACR/MEHP/AAPC/AEV

---

Bahía de Navachiste 609 Pte. Colonia Balcones del Nuevo Culiacán, C.P. 80170 Culiacán, Sinaloa, México  
Tels: (667)713.33.63, 713.34.63, 712.70.14